

+

Junta de constitucion 27. de mayo de 1810.

Sor Juana
uender.
Piero.
Rengillo.
Duro.

En la sala ca. dho dia congregados los Sres. al margen, y teniendo ya pronta la papelera el contrato de haber reconocido, y marcado la plata suficiente p.^a componer quatro mil seicenta y cinco r.^{os} con dos mrs. q.^{os} hacen al poco mas o menos la quarta parte de los diez y seis mil trescientos ochenta y ocho r.^{os} con diez y seis mrs. q.^{os} de la contribucion, acordaron q.^{os} dos de dho. Sres. se encargasen de pasar inmediatamente a la Comaduría a practicar las dilig.^{as} necesarias p.^a el pago, y los otros dos asistiesen a la Ferreteria con la plata y dinero a satisfacer la expresada cantidad recogiendo el correspondiente resguardo.

Se acordó tambien pagar su derecho al Placer q.^{os} habia fundido la Plata; los de el contrato por recobrarla y marcada; los de el escribano de escritura por la original de venta de la casa num.^o 115; y dar un agrasajo regular a Antonio Perez Carpintero de la dho. por su trabajo en desmontar los sacines, y demas q.^{os} executó, y a los mozos q.^{os} le ayudaron a trasladar los efectos, q.^{os} se sacaron de la Capilla, y una gratificacion al dho. muladar y sacinero segun estilo. Se acordó señalar el dia de mañana 9. del corriente a las 9. y m.^a de su mañana p.^a efectuar el remate de las casas q.^{os} han estado a la venta a censo, mediante a haber comprado p.^a alguna de ellas, y no haber podido comparecer el dia pasado.

q.^{os} practicasen todas estas dilig.^{as} se avisó al Sr. Vice-Roy p.^a se sirva S. S. dar a Claustro Pleno p.^a



darle parte de q. era Juma despues de haber dado todos
los pases posibles p. q. de c. m. i. e. a la d. n. i. o. a la contribucion
imp. ta, o al menos se la rebajase, habiendo sido inu-
tiles sus esfuerzos, habia satisfecido esta contribucion, y des-
empenado la comision: y en seguida al de Cardenas p. a. hacer
le presente su caridad q. habia obrado, el estado de los demas
negocios pendientes, y lo q. casualm. le habia sabido la Juma de
la casa grande de la Plaza en q. a su abandono, y tal
ta el pago de renta p. a. q. sobre todo veniera lo q.
fuere a su agrado. con lo q. se concluyese esta Juma
q. firmaron don de Dios y yo el d. p. de ella

Don Juan de Dios

Don Prieto

Como V. n. o. de don Juan de Dios

Señor Don Juan de Dios sobre pagar

la contribucion y satisfacer varios gastos
de plaza, conde y de tributo de

Atendido

